

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-770



Fecha de ingreso: 06-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-04-2023

Folio: 2023-770

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LOURDES GUADALUPE PRECIADO PEREA
Domicilio: CALLE MAXIMINO SERDAN 2106 COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-023-00004-00-0000
Propietario: LOURDES GUADALUPE PRECIADO PEREA
Domicilio: CALL MAXIMINO SERDAN 2106 COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	10.38	114.00	2.90	VOLADOS	6,602.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.38	114.00	2.90		264.08
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	4,621.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	10.38	114.00	2.90		660.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.38	114.00	2.90		264.08
TOTALES			31.14	342.00	8.70		\$ 12,411.79

EST A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-04-2023 10:28:57
Dirección: null

Usuario:

302d0215008a768d9bcf65155dc2ca1f712dc3e317d3b0f112021466e14f73ea834749d2b487dcbad9e486ec803f2c